

04/10/2017	Revisión: 01	Código: DP
------------	--------------	------------

La ASOCIACION SINDROME DE DOWN MALAGA ha implantado un sistema de gestión de la Calidad cuyo alcance es:

“Prestación de Servicios de apoyo a personas con Síndrome de Down, y a sus familias dirigidos a promover su inclusión educativa, laboral y social.”

La Política de Calidad de la ASOCIACION SINDROME DE DOWN MALAGA está basada en cumplir e incluso mejorar las expectativas de los/as Usuarios/as a través de las siguientes acciones:

- Mantener una atención personalizada, donde se estudie cada caso de modo individual.
- Conocer y cumplir todos los requisitos aplicables a la actividad, ya estén establecidos por los/as propios/as Usuarios/as y/o sus Familiares o Tutores/as, por la legislación y normativa aplicable, o por la propia Asociación, a través de su Junta Directiva.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo mediante la participación individual y de equipo de todos los miembros de la Asociación, su formación y el análisis de las sugerencias y comentarios de los/as Usuarios/as y su entorno.

Para alcanzar estos objetivos, es política de la Junta Directiva de la ASOCIACION SINDROME DE DOWN MALAGA impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

- Establecer, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del cual, se establezcan y revisen objetivos de Calidad.
- Asegurar que la determinación de la conformidad del trabajo con respecto a los requisitos esté siempre apoyada en resultados y evidencias objetivas.
- Asegurar la disponibilidad de recursos materiales, técnicos y humanos suficientes y adecuados para que la actividad pueda desarrollarse correctamente.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la **ASOCIACION SINDROME DE DOWN MALAGA** está basado en los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**.

En Málaga, a 04 de Octubre de 2017